



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

ACTA NÚM.06-2017

SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:55 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Víctor Francisco Fernández, Presidente del Concejo Municipal**, **Dra. Aracelis Villanueva, Vicepresidenta**; **Ing. Valentín Martínez Fernández**, **Dr. Guido E. Maldonado Alcántara**, **Licdo. Manuel Fernando Morales**, **Sra. Marianela Vargas**, **Licda. Keila Valentina Medina Morales**, **Dr. Ramón Gómez Mejía**, **Licdo. Santos Pastor Santana**, **Dra. Mirian Pellerano Pacheco**, **Sr. Narciso Mercedes**, **Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero**, **Sr. José Amparo Castro Quezada**, **Licdo. Luis Gómez Benzo**, **Licdo. Gregorio Castro Reyes**, **Licdo. Marcelino Paulino Castro**, y en representación del alcalde **Ramón Antonio Echavarría** El **Ing. Frías Constanzo**, **Secretario General del Ayuntamiento Municipal**, **Asistido por la secretaria del concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

Ausente: Licdo. Leonel Lucio Vittini.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invitó al Relacionador Público de la Confraternidad de Iglesias Evangélicas, a realizar la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**
- 2. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
- 3. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
- 4. CONOCIMIENTO DE INFORME DE RECTIFICACIÓN, PARA LA COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SOLAR NO.24, MANZANA NO.124, DE LA AVE.27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, A SOLICITUD DEL SR. ISAIAS BULUS LEEKEPH, SEGÚN**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 1975, SEGÚN **SESIÓN ORDINARIA**, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 1994, Y SEGÚN **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, ACTA 22-2015, DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2015; SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.

5. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL NUEVA SENDA**, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL **REGIDOR DR. MARCELINO PAULINO**.

6. PROYECTO DE **REGLAMENTO PROCEDIMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**. EL MISMO FUE CONOCIDO SEGÚN ACTA 16-2016, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016; EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL REGIDOR **LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES**.

7. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE TURISMO, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE **"LEÓNIDAS MARTÍNEZ (LEO)**, EL LOCAL DEL ANTIGUO CORREO, UBICADO EN LA CALLE DUARTE, PRESENTADO POR LA **REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES**.

8. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, PARA DESIGNAR LA CALLE "F" DEL BARRIO RESTAURACIÓN CON EL NOMBRE DE DOÑA AMPARO SOSA, PRESENTADO POR EL **REGIDOR JOSÉ AMPARO CASTRO**.

9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BUSTO DEL DESTACADO COMUNICADOR Y GRAN MUNÍCIPE **"LEÓNIDAS MARTÍNEZ (LEO)**, EN LA CALLE SALVADOR REYES VALDEZ ESQUINA FELLO A. KID EN EL SECTOR EL TOCONAL, PRESENTADO POR EL **REGIDOR, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA (SNTP)**.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor José Amparo, expresó que quiere pedirle a los Colegas para que sea conocido la designación del nombre de Doña Amparo Sosa, una calle del barrio Restauración.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez, Maribel Carrero, Keila Medina y Valentín Martínez.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que en el punto no.6, de la agenda hay un proyecto sometido por la Vice Presidenta Aracelis Villanueva, con relación a solicitar que el antiguo correo lleve el nombre de Leónidas Martínez, y que él tiene la propuesta en esa misma dirección pero como eso dependerá del Gobierno Central, pues no entrará en contradicción porque él tiene una carta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa y cientos de moradores de la comunidad del Toconal se le construya una plazoleta con el busto en el sector dónde el comunicador vivía y le pide a sus colegas apoyar esta iniciativa.

Secundada la propuesta por los Regidores: Aracelis Villanueva, Maribel Carrero, José Amparo, Valentín Martínez, Keila Medina, Narciso Mercedes, Mirian Pellerano, Santos Pastor, Marcelino Paulino y Marianela Vargas.

El presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en que se incluyan en la agenda del día de hoy con los puntos señalados por los Colegas Regidores José Amparo Castro y Ramón Gómez, que levanten su mano. APROBADO.

El presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la agenda del día de hoy con las modificaciones correspondientes que levanten su mano. APROBADO.

La secretaria indicó que el punto 1 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.

El presidente del Concejo Víctor Fernández informó, que solo quiere invitar en el día de mañana a las 9:30 A.M, se hará el sorteo de becas correspondientes para el



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

próximo Cuatrimestre en el Salón Doña América Bermúdez de este Ayuntamiento y están todos formalmente invitados.

La secretaria indicó que el punto 2 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

...NO HUBO INFORMES...

La secretaria indicó que el punto 3 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.

El Regidor Valentín Martínez manifestó que, desde el pasado 28 de octubre estaban cursando un diplomado de Adaptación al Cambio Climático y que va aportar al municipio lo que pudo aprender y quiere agradecer al presidente por tomarlo en cuenta al momento de iniciar este diplomado.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, hace entrega del informe de los Bomberos el cual se ha venido trabajando y todavía faltan unas cuantas informaciones y que él envió a la Contraloría Interna de este Ayuntamiento, pero todavía faltan informes, porque solo le entregaron un informe financiero donde se ven algunas debilidades encontradas y le hará llegar a cada uno de los Regidores este informe y que puedan ponderar y evaluar y que nos podamos reunir porque ha sido difícil reunirse.

La Regidora Aracelis Villanueva Vice Presidenta del Concejo dió lectura al informe:

En cumplimiento de la designación por el Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís, establecido en **Sesión Ordinaria**, de fecha 13 de octubre del 2016, **según Acta 16-2016**, se creó una **“Comisión Especial”** para evaluar la propuesta del Reglamento procedimental para la Aprobación de uso de suelo en el Municipio de San Pedro de Macorís.

Los comisionados reunidos a los fines de ponderar y evaluar la propuesta del **Reglamento Procedimental para la Aprobación de uso de Suelo en el Municipio de San Pedro de Macorís**; y luego de haberse reunido para tales fines, en las siguientes



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

fechas: 14 de febrero del 2017; 20 de febrero del 2017 y 6 de marzo del 2017, respectivamente; y luego de haber realizado la revisión correspondiente e interpretando y deliberando sobre las mismas, sometemos antes ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación o rechazo, el presente informe junto a la propuesta definitiva de **Reglamento Procedimental para la Aprobación de Uso de Suelo en el Municipio de San Pedro de Macorís.**

Firman de manera íntegra los Comisionados: Víctor Fernández, Aracelis Villanueva, Luís Gómez, Mirian Pellerano, Marianela Vargas, Santos Pastor, Ramón Gómez, Valentín Martínez, Keila Medina, Fátima Maribel Carrero, Leonel Vittini, Guido Maldonado, Richard Miller Director Planeamiento Urbano, José Antonio Chevalier Director Desarrollo Económico y Local, Johanna Santana Gestión de Riesgos y Rafael Meriño Amiama Gestión de Riesgos.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: CONOCIMIENTO DE INFORME DE RECTIFICACIÓN, PARA LA COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SOLAR NO.24, MANZANA NO.124, DE LA AVE.27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, A SOLICITUD DEL **Sr. ISAIAS BULUS LEEKEPH**, SEGÚN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 1975, SEGÚN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 1994, Y SEGÚN SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA 22-2015, DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2015; SEGÚN EXPEDIENTE REMITIDO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández manifestó, que es conocer una ratificación que tramitó la Liga Municipal Dominicana, de reevaluación del precio del metro del solar que han solicitado un proceso que viene de hace varios años y la última vez que se conoció en sesión 3 de agosto del año 2015, y en la pasado mes de Enero les llegó el informe que están en los documentos y que la Liga Municipal Dominicana a través del Catastro Municipal, utilizando los procedimientos correspondientes hizo una reevaluación, y que en el año 2015, el total de los 368.77 Mts², costaban RD\$991,925.00 y la Liga Municipal Dominicana reemitió el informe el cual a su vez fue remitido a principio de año a la Presidencia del Concejo a través de la Alcaldía y lo revaloró por un moto de RD\$958,802.00 y en el ida de hoy están conociendo porque esto ya ha subido y aprobado en otras ocasiones, más bien es conociéndola para autorizar al Alcalde recibir la cuota de reevaluación.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, todavía no entiende porque si en sesión del año 1994, eso fue aprobado, porque este Concejo tiene que ratificar eso y le gustaría que el presidente le aclare esa situación.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó, que este punto viene de varias comisiones y el conocimiento de este punto no es más para autorizar al Alcalde, porque eso es lo que manda la Ley, de una reevaluación que se hizo Catastro de la Liga Municipal Dominicana que primero lo valoró en RD\$991,925.00, y después hizo otra reevaluación por un monto de RD\$958,802.00, y es un gran expediente, es solo autorizar al Alcalde porque esto está aprobado en otras sesiones y remitido el expediente a la Liga Municipal.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, entiende justo es revocar todos esos documentos y la comunidad se quede con ese solar para ser utilizado para cualquier bien de la comunidad y anima a los Regidores que rechacen esa solicitud.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, está de acuerdo que se revoque ese contrato, porque cual es móvil de vender los terrenos del ayuntamiento, para que en un proyecto futuro se puede construir cualquier bien a favor de la comunidad.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que esas personas tienen desde hace muchos años una posesión de ese solar y tienen un uso por el mismo en arrendamiento y así como ellos hay otros munícipes que tienen solares y si se lo quitan a ellos también hay que quietárselo a todo el mundo y eso puede causar un problema. Dijo que el problema para él, es que el metro en centro de la ciudad el anda por un valor de RD\$10,000.00 pesos, y en la tasación que se hizo la Liga Municipal el solar esta evaluado por un monto de RD\$2,500.00 pesos y que lo bueno es que ellos puedan adquirir ese solar, pero no está de acuerdo con el precio del metro y que debe de revisarse con una nueva tasación privada y que el resultado que arroje se puede rebajar por el tiempo que ellos tienen usando ese solar.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que el municipio es que decide a quien vender, no están obligado a vender y si hay que revocar, esa venta se revoca.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Luís Gómez dijo, que quiere preguntar si es un solar vacío o una mejora.

El presidente del Concejo Víctor Fernández le contestó que tiene una mejora.

El Regidor Luís Gómez manifestó, que cada vez que se abre un proyecto residencial la ley establece que hay que darle una parte al ayuntamiento y que existe un precedente en cuanto a una tasación y que se mandó hacer una nueva tasación ajustado al valor establecido en la tabla de impuesto interno y después volvió al Concejo y se aprobó. Dijo que no está en contra de aprobar, pero ajustado al precio real y que el ayuntamiento no puede romper un inmueble y que esta se acuerdo en parte con el Colega Guido Maldonado.

La Regidora Mirian Pellerano expresó, que está de acuerdo con lo que expresó el Colega Guido Maldonado y que se haga una nueva tasación y por ética a los que se les ofrece la venta es a quién lo ocupa.

El Regidor Manuel Morales dijo, que el expediente expresa en un oficio de que son las partes que deben ponerse de acuerdo y que son ellos que tienen que validar esa situación, pero no podemos estar validando este tráfico de tierras, porque los intermediarios reciben más dinero, que lo que deben de recibir la institución y que debe ir el punto a comisión, para determinar el precio de este solar.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presente.

El Regidor Marcelino Paulino dijo, que quiere hacer una pregunta al presidente y es que él dijo que la aprobación es para que se autorice al Alcalde a recibir el dinero para el municipio.

El presidente del Concejo Víctor Fernández le contesto que sí.

El Regidor Marcelino Paulino expresó, que ha escuchado varios planteamientos de los Colegas y el entiende que se rechaza o se aprueba porque eso ya ha sido aprobado en otras gestiones, y que está de acuerdo con que se verifique el precio.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Dijo que quiere aclarar que en materia de terreno registrado no existe la posesión, sino la ocupación legal o ilegalmente y eso tiene que estar claro.

El Regidor Guido Maldonado dijo, que quiere hacer una aclaración al Colega Marcelino de que ellos no están haciendo una ocupación de manera ilegal porque ellos tienen un arrendamiento de ese terreno desde 1994, el cual ellos pagan anualmente sus arbitrios.

El Regidor Narciso Mercedes dijo, que está de acuerdo que el punto vaya a comisión, pero hay que tomar en consideración que están haciendo una solicitud desde 1994 y que han ocupado ese terreno por la vía legal y que en ese tiempo el metro era más barato que ahora y eso significa que no se le va arreglar y que hay que ver el poder adquisitivo de esa familia y lo dice inclusive porque no conoce a esa familia y si tienen dinero esa familia que paguen.

El Regidor Luís Gómez dijo, que quiere aclarar que cuando los ayuntamientos hacen arrendamiento lo hacen con la condición de construir un bien inmueble y que quiere que la comisión que se designe dentro de esa aprobación tenga un tasador oficial. Dijo que en el caso de la condición económica de la familia desde que el arrendatario tenga su título de propiedad el valor de ese inmueble sube más de un 60%, y eso no es problema de este ayuntamiento.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente del Concejo de Regidores Víctor Fernández dijo, que antes de someter quiere aclarar una presiones, según la documentaciones que tienen cada uno en sus manos se puede ver el inicio del proceso de cuanto el ayuntamiento arrendó dice que fue en el año 1958, y aprobó la venta el Concejo de Regidores del año 1994, y que en esos documentos hay una comunicación del Encargado de Catastro de este Ayuntamiento en donde informa al Alcalde en el año 2010, el valor por metro la Dirección General de Impuesto Interno eran de RD\$300.00 pesos, y es ahí que la Administración comienza el procedimiento establecido por la Ley y por eso es que se involucra a la Liga Municipal Dominicana, para rectificar el valor Mtrs2 concluyendo en los RD\$2,600.00 pesos según comunicación de fin de año que fue el



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

último informe de la Liga Municipal Dominicana. Dijo que él sabe que ese no es precio del metro², en esa área, pero él tiene que llevarse del informe establecido por la Ley y que remite la Liga Municipal Dominicana a través del equipo evaluador de jurídico, tasador y agrimensor etc., y todos esos documentos están asentados y este Concejo debe velar por los procedimientos establecidos, porque quien solcito la rectificación fue el Alcalde en el año 2010, y enviaron un precio de RD\$2,500 el metro y no se sintió conforme y nuevamente solcito la rectificación. Dijo que no existe otro procedimiento para la venta y el Ayuntamiento tiene potestad a vender solares municipales, y que hay que tener cuidado con lo que uno dice aquí, como de quitar solares a munícipes ellos tienen ya un Derecho Constitucional y él está de acuerdo con la comisión y ojalá que esa comisión en la Liga Municipal logre u precio el Metro² de RD\$10,500.00 pesos, pero es en la Liga como lo establece la Ley y quería hacer esas precisiones porque deben ser garantes y darle continuidad a los que las Salas anteriores han aprobado por que mañana serán ellos los que estarán aquí y las que siguen pueden cuestionar lo que ellos hicieron. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión para hacer las evaluaciones de lugar establecido por la Ley del presente caso, levante su mano en calidad de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; acordó que una comisión integrada por los Regidores Dr. Ramón Gómez, Dr. Gregorio Castro y Manuel Fernando Morales, conjuntamente con el Encargado de Catastro Municipal, para que hagan la reevaluación y estudios correspondientes según el procedimiento establecido en la Ley, para rectificar o ratificar el valor del metro cuadrado correspondiente al solar municipal No.24, de la manzana No.124, de la avenida 27 de Febrero de esta ciudad a favor del Sr. Isaías Bulus Leekeph, solicitado en compra en el año 1994 y que en el mayor tiempo posible deben rendir un informe al Concejo Municipal y que en las medidas de las posibilidades recomendar un nuevo procedimiento.

No votaron los Regidores Luís Gómez. Aracelis Villanueva, Víctor Fernández y Maribel Carrero.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

La secretaria indicó que el punto 5 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL NUEVA SENDA, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. MARCELINO PAULINO.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó, que este proyecto de resolución lo ha presentado porque en el año 1978, fue creado el Club Deportivo y Cultural Nueva Senda, de la localidad de Santa Fe, y este local tiene alrededor de más 10 años abandonado y que la comunidad hacia ventas, rifas, clases culturales y de entretenimiento familiar para poder suplir esas las necesidades de ese club. De inmediato le dio lectura al proyecto de resolución.

La Regidora Maribel Carrero le pidió permiso al presidente para poder retirarse de la sesión ella y la Regidora Keila Medina porque tienen un compromiso a las 5:00 P.M.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que quiere poner claro a todos y es su derecho de libre expresión que lo establece el artículo 49 de la Constitución de la Republica y de réplica y tiene que ser respetado por todo el mundo, porque aquí no se da el derecho a réplica y el quien o quiera respetar la Constitución ese es su palabra, y que apoya en todas sus partes la propuesta del Colega Marcelino.

El Regidor Ramón Gómez lo secunda.

El Regidor Luís Gómez dijo, que ese proyecto es muy importante, pero no hacemos nada con aprobarlo sino tiene ninguna identificación y que si el Colega Marcelino quiere le sugiere a él que se envíe a comisión y que se haga un presupuesto y un inventario en las condiciones en que esta en ese club y que se traiga al Concejo y se apruebe ese monto y no va tener objeción de ningún Regidor.

Secundaron la propuesta los Regidores Gregorio Castro, Marcelino Paulino, Valentín Martínez, Luís Gómez, Ramón Gómez, Manuel Morales, Aracelis Villanueva, Víctor Fernández, Santo Pastor, Marianela Vargas y Mirian Pellerano.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

El Regidor Manuel Morales dijo, que está de acuerdo con todo lo que tenga que ver con el desarrollo de esa comunidad y quizás para el presupuesto del año 2017, pero para el año 2018.

El presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión la Reconstrucción del Club Deportivo y Cultural “Nueva Senda” de la localidad de Santa Fe que levanten su mano, en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, Comisión Permanente de Obras Públicas Urbanas, integrada por los Regidores Dr. Marcelino Paulino quien la presidirá, Licda. Marianela Vargas y Licdo. Santos Pastor, hagan las evaluaciones y estudios correspondientes para la reconstrucción del Club Deportivo y Cultural “Nueva Senda” de la localidad de Santa Fe y presentar el informe en una próxima sesión.

Se retiro a las 5:30 pm el Regidor Guido Maldonado.

La secretaria indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE TURISMO, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LEÓNIDAS MARTÍNEZ (LEO), EL LOCAL DEL ANTIGUO CORREO, UBICADO EN LA CALLE DUARTE, PRESENTADO POR LA REGIDORA DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

El presidente del Concejo Municipal cedió la palabra al proponente.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo Municipal dijo, que tienen la intención de que el nombre de Leo Martínez, sea reconocido por sus grandes méritos que ha tenido en San Pedro de Macorís y más allá, tienen hoy una representación del Sindicato de los Trabajadores de la Prensa, Asociación de Locutores y Periodistas que están a modo de motivación y que cada una de esas entidades han sometido propuestas que son justas y lo más importante de todo, es que la clase periodística esta unificada en un mismo criterio y que cuando hizo esta propuesta no lo hizo buscando cámara porque lo importante es que el nombre de



Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Secretaría del Concejo Municipal

Leo Martínez quede en la historia como él se lo merece. Dijo que la propuesta que está sometiendo es que el antiguo correo lleve el nombre de Leo Martínez, porque el abogaba mucho por ese local en su medio de comunicación, para que se hiciera algo cultural y que los Periodistas y locutores tienen varias propuestas también que van más o menos enfocados en hacer algo que quede a la memoria de Leo Martínez y en esa vía pide que el punto vaya a comisión para que se saque la mejor iniciativa, porque en la propuesta que hace tiene que ser aprobada por el Estado Dominicano porque el local del antiguo correo lo está remodelando el Ministerio de Turismo y esa dependencia que debe ir la comisión para presentarle la misma y por eso pide que el punto vaya a comisión y junto se unifique lo mejor. Dijo que si es necesario cuando el informe se traiga, se pueda convocar a una sesión extraordinaria para aprobar las conclusiones de la comisión.

Secundaron la propuesta los Regidores: Valentín Martínez, Marcelino Paulino, Manuel Morales y José Amparo.

El presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud de que se designe con el nombre de Leónidas Martínez (Leo), el antiguo correo ubicado en la calle Duarte, para que se puedan unificar otras propuestas que han hecho la Asociación de Locutores y el Sindicato de los Trabajadores de la Prensa, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a comisión integrada por los voceros de cada uno de los bloques y presidida por la Dra. Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo Municipal, para estudiar y unificar en un mismo criterio la propuesta de designar con el nombre de “Leónidas Martínez (Leo)” el local del antiguo correo ubicado en la calle Duarte; a solicitud de la Dra. Aracelis Villanueva, de igual manera la Asociación de Locutores de la Prensa, solicita que una calle que está ubicada en la Salvador Reyes se construya una Plazoleta y se designe con el nombre de “Leónidas Martínez (Leo)”.

La secretaria indicó que el punto 7 es: PROYECTO DE REGLAMENTO PROCEDIMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. EL MISMO



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

FUE CONOCIDO SEGÚN ACTA 16-2016, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2016; EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL REGIDOR LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES.

El presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández manifestó que, se leyó por la vicepresidenta del Concejo Aracelis Villanueva, el informe relacionado con el punto y quedan los putos abiertos.

El Regidor Ramón Gómez pidió que el punto se libere de debates.

Secundaron la propuesta los Regidores: Luís Gómez, Valentín Martínez, Aracelis Villanueva, Santos Pastor, Narciso Mercedes, Marianela Varga y Manuel Morales.

El presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe leído por la Vicepresidenta del Concejo Municipal, de la comisión que evaluó el Reglamento Procedimental para las Aprobación de Uso de Suelo y que el mismo sea aprobado, que levante su mano, en calidad de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, el Reglamento No.01-2017, Procedimental para la Aprobación de Uso de Suelo en el Municipio de San Pedro de Macorís.

No votaron los Regidores Manuel Morales y Gregorio Castro.

La secretaria indicó que el punto 8 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA DESIGNAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE DOÑA AMPARO SOSA, LA CALLE L DEL BARRIO RESTAURACIÓN, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSÉ AMPARO CASTRO.

El Regidor José Amparo Castro dijo, que los familiares de la Sra. Amparo Sosa que la calle "F" del Barrio Restauración lleve su nombre y les pide a sus colegas para que apoyen esa solicitud, una mujer muy valiosa para ese sector. Nota: **escuchar el audio a ver si es "F" o "L"**



Ayuntamiento San Pedro de Macorís *Secretaría del Concejo Municipal*

Secundaron la propuesta los Regidores: Ramón Gómez, Marcelino Paulino, Mirna Pellerano y Aracelis Villanueva.

El presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en designar la calle "F" del Barrio Restauración con el nombre de Doña Amparo Sosa, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.09-2017, que designa la calle "F" del Barrio Restauración con el nombre de "Doña Amparo Sosa".

No votaron los Regidores: Narciso Mercedes y Manuel Morales.

La secretaria indicó que el punto 9 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA CONSTRUCCIÓN DE UN BUSTO DEL DESTACADO COMUNICADOR Y GRAN MUNÍCIPE "LEÓNIDAS MARTÍNEZ (LEO), EN LA CALLE SALVADOR REYES VALDEZ ESQUINA FELLO A. KIDD EN EL SECTOR EL TOCONAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA (SNTP).

El Regidor Ramón Gómez dijo que, lamentablemente que, por más bustos, plazoleta, nombre de calles o reconocimiento que le hagan a Leo Martínez no bastan, pero deben dejar impregnada en la mente de cada uno de nosotros los munícipes de San Pedro de Macorís, el país y el mundo que Leo Martínez se merece eso y más como gran aporte de hombre público a favor de nuestra sociedad en todos los sentidos y se resiste cada mañana cuando se levanta a que no se escucha su voz. Dijo que la familia, los periodistas, los vecinos de ese sector están de acuerdo que se construya esa plazoleta y que no está de acuerdo con enviar esto a comisión, sino que deben arrancar con algo y que está de acuerdo con la propuesta de la Colega de Aracelis, pero eso toma más tiempo.

La propuesta fue secundada por los 13 Regidores que están presentes.

El presidente del Concejo Municipal sometió los que estén de acuerdo, en aprobar la solicitud para que en la Esquina conformada por la calle Fello A. Kidd y Salvador



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Secretaría del Concejo Municipal

Reyes sea construida una Plazoleta en honor, memoria y recordación de Leónidas Martínez (Leo) y que la misma lleve un Busto de su figura en el Sector del Toconal, presentado por el Regidor Dr. Ramón Gómez y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.08-2017, para que en la Esquina conformada por la calle Fello A. Kid y Salvador Reyes sea construida una Plazoleta en honor, memoria y recordación de Leónidas Martínez (Leo) y que la misma lleve un Busto de su figura en el Sector del Toconal, presentado por el Regidor Dr. Ramón Gómez y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP).

El Regidor José Amparo solicitó permiso para viajar a los Estados Unidos para tratarse asuntos de su salud.

El presidente del Concejo manifestó que tiene su permiso concedido y que vaya con Dios.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 6:08 P.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la Secretaría del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaría del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.